43694/2023 SOYAPAMPA SA (TF 32354-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, diciembre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Previo a resolver, teniendo en cuenta la afirmación que hizo en sede aduanera y en ulteriores instancias (v. fs. 14, act. adm.; y fs. 28 y 83 de este expte.), requiérase a la parte actora, como medida para mejor proveer (art. 36, inc. 4º, CPCCN), que, dentro del plazo de 10 días: **(i)** acredite la oportuna interposición del recurso de reconsideración con alzada en subsidio contra la resolución ONCCA 1898/08 y **(ii)** en su caso, informe el estado del trámite de esa actuación.

Todo, bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en el expediente.

Ínterin, suspéndase el llamado de autos al acuerdo.

Regístrese y notifíquese.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORAN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 12/12/2023
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#38418139#395123556#20231212094853380